

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

Sres. Asistentes: Alcalde-Presidente: D. Andrés Martínez Castellá

Concejales presentes:
D. José Romualdo Forner Simó
Dña. Mª Jesús Albiol Roca
D. Jesús Ayza Castell
D. Rafael Suescun Ayza
Dña. Matilde Guzmán Lampeira

D. A. Agustín Fresquet Julve
Dña. Mª Amparo Bayarri Martorell

D. Agustín Roca Esbrí
D. Agustín Albiol París
Dña. Juana Rovira Llopis
D. Jordi Pau Caspe
D. Vicente Castell Burriel

Secretario: D. José J. Herrero Folch

En la ciudad de Peñíscola, a de quince de enero de dos mil nueve; siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Andrés Martínez Castellá, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ubicado en Plaza Constitución, 1, los Concejales que al margen se señala, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, y con asistencia de mí el Secretario, D. José J. Herrero Folch, que doy fe del acto; al objeto de informar en lo relativo a sus competencias asiste D. Ramón Rovira, Interventor acctal.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se examinaron y debatieron los siguientes asuntos:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1°.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de diciembre ppdo., que previamente se ha distribuido a todos los Concejales.

No formulándose ninguna observación, por unanimidad, quedó aprobado el borrador de la expresada acta.

2°.-DICTAMEN RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.-



Mediante edictos publicados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el B.O.P. nº.151 de 13 de diciembre de 2008, se ha sometido a exposición pública el Presupuesto General del ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10/12/2008.

Resultando que, durante el plazo de información pública, se ha presentado una sola alegación que formula D. Fernando de Val Pardo, en nombre de la mercantil LEVANTINA DE DESARROLLO, S.A.

Examinado el contenido de la alegación presentada y visto el informe nº. 2009/001, emitido al respecto por el Interventor acctal. del Ayuntamiento, que consta en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a propuesta de D. Jesús Ayza Castell, Concejal de Hacienda y Promoción Económica, y previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, por mayoría, diez votos a favor, un voto en contra del representante del BLOC y dos abstenciones de los representantes de Cambio y Progreso, se acuerda:

PRIMERO.- Desestimar en su totalidad la alegación presentada por D. Fernando de Val Pardo, en nombre de la mercantil Levantina de Desarrollo S.A., por no haberse omitido el crédito necesario para el pago del justiprecio y premio de afección correspondiente, al haberse recurrido el fallo emitido por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón de la Plana, por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Declarar los presupuestos aprobados definitivamente.

TERCERO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma legalmente prevista.

Explicación del voto:

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, dice que no pudo aprobar el Presupuesto porque cuando se aprobó él estaba de viaje, que se convocó el Pleno con mucha premura y cree que se hubiesen podido esperar, cree que el presupuesto se ha hecho muy rápidamente, que no lo ha podido estudiar y que no se le dio la oportunidad de expresar su opinión en el Pleno, por lo que su voto ha sido en contra.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, manifiesta que en su día votó a favor del Presupuesto y en coherencia su voto ha sido favorable a la aprobación definitiva del presupuesto y a la desestimación de la alegación formulada.

El portavoz del Grupo Cambio y Progreso, Sr. Albiol, indica que puesto que se abstuvo en la aprobación inicial han adoptado la misma línea de abstención.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Ayza, dice que LEVASA impugna el Presupuesto todos los años como consecuencia del contencioso que tiene con el Ayuntamiento, pero que hasta que no haya una sentencia firme no hay obligación de consignar en el Presupuesto la cantidad a pagar. Contestando al representante del BLOC indica que pudieron trabajar en la elaboración del Presupuesto puesto que en agosto se les dio la posibilidad de presentar propuestas y no presentó ninguna.



3°.- DICTAMEN MOCIÓN PP SOBRE RESPALDO AL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA N-232.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión de gobernación, Cultura y Sanidad a la moción que presenta el Grupo Popular, cuyo contenido es como sigue:

"La N-232 (Vinaròs-Santander) és un eix transversal que uneix el cantàbric amb el Mediterrani i que travessa Cantàbria, Pais Basc, La Rioja, Navarra, Aragó i la Comunitat Valenciana.

Una carretera abandonada històricament i que ha mermat clarament les expectatives de futur dels Ports i el Maestrat i també ha limitat l'accés de milers de visitants a les platges del nord de la Comunidad Valenciana i fins i tot, el seu desenvolupament en altres sectors de l'economia.

Quan s'està parlant de les grans infraestructures per al segle XXI, ací estem vivint la realitat d'una carretera impròpia de finals del segle XX en els trams que resten pendents.

Ens trobem en un vial desdoblat pràcticament al seu pas per totes les comunitats autònomes i que en la darrera part de l'Aragó (Rafels- La Pobleta) i la pujada al Port de Querol fins Morella encara que no han estat ni arranjades com plantejava el Pla de carreteres als anys 80 del segle XX.

Des del nostre consistori volem fer una crida a l'administració estatal mitjançant el Ministeri de Foment per tal de que s'agilitzen de forma clara els treballs relatius als trams encara pendents d'execució, donat que els dies que es puguen perdre en les obres son dies que es perden d'oportunitats econòmiques per a la comarca i de millora de la qualitat de vida dels nostres ciutadans.

Dins l'actual debat plantejat per al desdoblament i prolongació de la carretera A-68, que té el seu inici en Valdealgorfa es planteja una necessitat de posicionament per part dels municipis als que ens afecta, en quant a la importància que té el seu allargament coincideix que amb l'actual treball de la N-232, com ho fa en el seu inici, per a poder consolidar eixa eixida natural i tradicional de Saragossa cap al mar. Desde el nostre Consistori entenem que l'eixida a Vinaròs del vial es essencial per al territori i que la seua conversió en autovia es un dels objetius que el Ministeri s'ha de plantejar com a pas a seguir sobre la remodelació de l'eix més rellevant de comunicació de la nostra zona amb l'interior de l'estat espanyol.

Ens ho demana el nostre desenvolupament econòmic i les nostres necessitats com a ciutadans d'una zona que necessita les millors condicions d'aquesta carretera per a mantenir la seua qualitat de vida. Ens ho demana el sector turístic encapçalat per l'associació d'empresaris AGRETUR que fa falca en la gran quantitat d'hotels i apartaments de lloguer que a bon segur es vorien afavorits per les millores econòmiques de cara al sector.

L'objectiu d'aquesta moció és agilitzar l'acord i el compromís efectiu dels nostres representants al parlament amb representació a la nostra província, així com del govern



de l'estat en la solució d'aquesta situació que ens allunya dels serveis bàsics i que emprobeix el nostre desenvolupament. Es important tenir el seu compromís en trobar una eixida a una situació que comença a ser dramàtica per a la nostra subsistència econòmica i desenvolupament com a comarca.

Acord

Primer.- Manifestar la nostra voluntat i desig de que per raons de necessitat, l'actual trellat de la N-232 al seu pas per la província de Castelló fins a Vinaròs, pugue coincidir amb la A-68, convertida en l'autovia entre Saragossa i el mar.

Segon.- Dirigir-se de manera personal a tots i cadascun dels diputats de la circumscripció electoral de Castelló per a que assumeixen el compromís de solventar els problemes de la N-232 i ralitzen totes les iniciatives parlamentàries necessàries per a que des del Congrés dels Diputats es done un impuls defintiu a tots els trams pendents de solució a l'arranjament aplaçat des de fa tant de temps, així com que assumeixquen l'eixida de l'autovia per Vinaròs com a solució més acord amb els usuaris de la carretera i amb els interessos de la Comunitat Valenciana.

Tercer.- Dirigir-se al ministre de Foment del Govern d'Espanya per a que la N-232 sigue assumida dins el projecte de desdoblament de la A-68, convertint-la en autovia fins a Vinaròs, i pose en marxa tots els mijans necessaris per a que l'arranjament integral de la Carretera Nacional N-232 sigue finalment una realitat i tinguem un vial perfectament preparat per a afrontar els reptes del segle XXI en condicions homologables a la resta de l'estat espanyol.

Quart.- Instar al Ministeri de Foment per a que done un impuls definitiu a la solució del Port de Querol per ser necessari i imprescindible que abans de la possible conversió en autovia de tota la N-232, estiga solucionat este tram que suposaria un coll de botella a la futura via de gran capacitat."

Deliberación:

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, dice que se trata de una infraestructura importantísima para los ciudadanos de Peñíscola por su incidencia en el turismo y en el sector económico y porque detrás de la moción está AGRETUR.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, manifiesta que apoyará la moción y puntualiza que apoya la moción en primer lugar por la necesidad que tienen las comarcas de dicha vía de acceso desde otras comunidades; que Peñíscola y las poblaciones vecinas se verán beneficiadas por el desdoblamiento de la carretera nacional y su conversión en autovía; que la moción es consecuencia del manifiesto de Morella y que coincide con el mismo excepto en algunos párrafos cuando habla de que la llegada a la presidencia del gobierno de José L. Rodríguez Zapatero dio nuevo impulso al proceso en que se encontraba la carretera en su ejecución, pero no entiende porque han añadido el cuarto punto referente al Puerto de Querol cuando si se hace el desdoblamiento la solución a dicho Puerto debe contemplarse.



El portavoz del Grupo Cambio y Progreso, Sr. Albiol, dice que en los Plenos se habla más de política general que de la local y que así se refleja en el orden del día; que todos los asuntos atañen a todos los ciudadanos por igual, pero cree que deben acostumbrarse a hablar en los plenos de temas municipales; que este tipo de propuestas estima que sirven para muy poco, no obstante cada grupo tiene el derecho a plantear y debatir aquellos asuntos que crea conveniente, aunque considera que estos asuntos deberían tratarse previamente en la Junta de Portavoces. Respecto al fondo de la cuestión su grupo está a favor porque dicha carretera es la salida natural al tránsito que viene de Aragón y que hace 25 años ya se hablaba de este tema y poco se ha conseguido, no obstante su voto será favorable.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Forner, coincide en que es un tema de interés general y de gran importancia para la comarca; que el origen de la moción está en una carta que le remite al Alcalde el de Morella, después de haberse reunido tres alcaldes del mismo color político; que no van a reproducir en su moción lo acordado por dichos alcaldes dando autobombo al PSOE; que la moción, respeta el fondo del manifiesto y quita todo lo superfluo que no comparte, añadiendo otros aspectos que considera fundamentales. Se pregunta qué estarán escondiendo esos alcaldes que son del mismo partido de los que gobiernan en Madrid que es quien tiene que realizar la carretera cuando piden el apoyo del resto de municipios. Que el motivo que han añadido en la moción que se dé una solución al Puerto de Querol, es porque en el fondo no se creen que vayan a convertir la N-232 en la A-68, y por lo menos sino se realiza que se arregle dicho Puerto.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, contesta que le parece bien que alcaldes que son del mismo partido sean reivindicativos con el gobierno de Madrid y que defiendan los intereses de su zona y que se haga público.

El Sr. Alcalde dice que si los alcaldes de Alcañiz, Morella y Vinaròs han hecho un manifiesto ante un estudio que se está realizando para determinar si se lleva a Tarragona o a Vinaròs, es que hay serias dudas de por dónde se realizará la obra; que aunque coincide en que el Pleno del Ayuntamiento no es el lugar adecuado para tratar asuntos de política general, lo cierto es que en este tema tienen mucho que perder y por lo tanto se deben hacer oír; que si estuviese claro que la autovía se va a hacer hasta Vinaròs no haría falta ni manifiestos ni acuerdos; que todos los gobiernos de la nación de distinto signo político han tenido responsabilidad en la ejecución de dicha obra, pero ha sido únicamente el gobierno del PP el que ha arreglado los dos únicos tramos de dicha carretera, que son la rotonda de Vinaròs y el Barranco de Chert al Barranc de la Bota; cree que deberían ir todos independientemente del signo político unidos de la mano para reivindicar la nueva autovía.

Votación:

Seguidamente puesto a votación, por unanimidad, se aprueba la moción.

4°.- DICTAMEN MOCIÓN PSOE SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.-_Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobernación, a la propuesta que formula el portavoz del Grupo



Municipal Socialista sobre la constitución de un fondo de cooperación municipal en la Comunidad Valenciana.

El Sr. Alcalde considera que pedir a las Cortes o a la Generalitat Valenciana que en debate del Presupuesto se considere la constitución del Fondo de Cooperación Municipal, es extemporáneo puesto que el Presupuesto de la Generalitat para 2009 ya ha sido debatido y aprobado.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, aclara que cuando presentó la moción era oportuna la misma, que por razones de calendario no se ha introducido hasta este Pleno en que resulta extemporánea y por lo tanto la retira.

5°.- DICTAMEN MOCIÓN DEL BLOC SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobernación, Cultura y Sanidad a la moción que presenta D. Vicente Castell portavoz del Grupo Municipal el BLOC Nacionalista Valencia, cuyo contenido es como sigue:

"El Ministeri d'igualtat ha fet públiques les xifres de víctimes mortals per violència de gènere actualitzades a 1 de desembre de 2008. D'aquest estudi es desprén que al País Valencià s'han donat, fins a desembre, 8 casos de víctimes mortals de violència de gènere, aquesta xifra representa el 13,5% de les morts de l'Estat, és a dir, que amb Andalusia i Madrid, el País Valencià encapçala la llista negra. S'ha d'actuar en aquest àmbit de manera immediata.

En aquest estudi també observem que dels 59 casos mortals, solament 13 persones formalitzaren una denúncia, i d'aquestes 13 solament 9 obtingueren mesures de protecció.

Fou al desembre de 2004 que la Llei de Violència de génere introduïa una reforma per la qual podien aplicar-se mesures electróniques per tal de controlar les ordres judicials d'allunyament; són les conegudes com polseres electròniques. No obstant això, solament la Comunitat Autònoma de Madrid té en actiu aquest tipus de control mitjançant les esmentades polseres, les xifres apunten a què 68 maltractadors havien estat obligats a portar aquest dispositiu electrònic segons dades de l'agost del 2008. També ha sigut la mateixa Comunitat Autònoma de Madrid que ha donat un nombre de polseres (25) a Balears, malgrat que a data d'avui encara no s'apliquen a les illes aquestes mesures de control.

Recentment s'estudia la millora substancial del mètode de control de les polseres electròniques pel sistema multicanal, és a dir, l'avís de perill no solament serà rebut per la víctima, sinó també per la policia, familiars i persones properes a la víctima. Aquest nou sistema podria estar operatiu per a març o abril de l'any 2009 i actuar, almenys en el 4% de les denúncies trameses, és a dir uns 3.000 casos en els quals es demana l'allunyament del possible agressor.

Actualment, aquest dispositiu de polsera electrónica té un cost de vora 600 € per dispositiu complet, i solament s'aplica a Madrid malgrat que es tracta d'una llei aprovada fa quatre anys i que ha suposat un avanç considerable pel que fa a la reducció de morts per violència de gènere allà on s'ha introduït.



Així, estem davant d'un gran greuge comparatiu, atés que una dona maltractada al País Valencià compta ambs menys defenses legals que una dona maltractada a Madrid. Malgrat que al desembre del 2006 el Govern estatal aprovava 20 mesures "urgents" per accelerar la llei contra la violència de gènere i es finançaven aquestes mesures amb 48 milions d'euros, al País Valencià els fets ens col.loquen en la tercera autonomia amb més morts per violència de gènere i encara, a data d'avui, sense els avanços escaients.

Pels motius adés assenyalats, el Grup Municipal del Bloc presenta al Ple de l'Ajuntament de Peníscola per tal de debatre i, si escau, aprovar, els acords següents:

- 1) L'Ajuntament de Peníscola instarà a la Conselleria de Benestar Social a sol.licitar a l'ens competent que pose a disposició dels jutges del País Valencià l'accés, tal i com ocorre a Madrid, a les polseres electròniques antimaltractador.
- 2) L'Ajuntament de Peníscola instarà a la Conselleria de Benestar Social a què tal i com s'estableix en el Pla nacional de sensibilitat i prevenció de la violència de gènere elaborat pel Ministeri d'Igualtat, arriben també al nostre territori el desenvolupament dels dispositius de seguiment d'agressors per tal de reduir el nombre de casos de violència de gènere al País Valencià."

Deliberación:

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, manifiesta que aunque es un asunto de política general estima que es muy importante que se debata porque puede afectar a cualquier persona de Peñíscola; que en el año 2008 ha habido ocho casos de víctimas mortales en el país valenciano, que el ente principal en este tema es la Consellería de Bienestar Social y por esto solicitan todas las medidas necesarias que otras comunidades ya tienen.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, indica que apoya la moción y la votará a favor; que la moción recoge el espíritu de reclamar tanto al gobierno valenciano como al resto de organizaciones públicas que pongan en marcha todas las acciones necesarias para controlar la violencia de género.

El portavoz del Grupo Cambio y Progreso, Sr. Albiol, da por reproducido lo que han dicho al principio respecto al fondo de los asuntos que han tratado y que no obstante apoyan la moción.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Forner, dice que comparte el fondo de la moción, pero considera insuficiente solicitar las medidas sólo a la Consellería de Bienestar cuando hay un Ministerio de Igualdad, que también debe ocuparse de los problemas de la Comunidad Valenciana, por lo tanto considera que es insuficiente que se pida solamente a la Consellería de Bienestar Social que inste al Ministerio y por ello presentan una enmienda para que lo que se pide a la Consellería se pida también al Ministerio de Igualdad.

Por el Secretario se lee el contenido de la enmienda presentada cuyo texto es como sigue:

[&]quot; Proposem canviar la redacció dels acords de la moció de la manera següent:



- 1.- L'ajuntament de Peníscola instarà al Ministeri d'Igualtat i a la Consellería de Benestar Social a sol.licitar a l'ens competent que pose a disposició dels jutges de la Comunitat Valenciana l'accés, tal com ocorre a Madrid, a les polseres electròniques antimaltractador.
- 2.- L'Ajuntament de Peníscola instarà al Ministeri d'Igualtat i a la Consellería de Benestar Social a què tal com s'estableix en el Pla nacional de sensibilitat i prevenció de la violència de gènere elaborat pel propi Ministeri d'Igualtat, arriben també al nostre territori el desenvolupament dels dispositus de seguiment d'agressors per tal de reduir el nombre de casos de violència de gènere a la Comunitat Valenciana."

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, considera que en primer lugar deben pedírselo a la Consellería porque es el ente anterior al superior que es el Ministerio y que la Consellería haga sus deberes y lo mande donde lo tenga que remitir.

El portavoz del Grupo Cambio y Progreso, Sr. Albiol, entiende que por parte del BLOC se mantiene la moción tal como está, en cuyo caso seguirán apoyándola.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, pregunta quién tiene las competencias en este tema si el gobierno central o la Consellería y contesta que lo tiene el gobierno autónomo.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Forner, contesta que él no es el ministro de igualdad, y por qué no lo pregunta a su partido que es quien tiene la competencia en repartir pulseras y sólo las reparte en Madrid; que con la enmienda lo único que hace es reforzar lo que dice la propuesta y además pedirlo al Ministerio de Igualdad.

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, dice que en doce días ha habido dieciocho detenciones por violencia doméstica en la provincia de Castellón; que lo único que hacen es pedir a la Consellería de Bienestar Social que se encargue de hacer sus deberes; que si quieren que se apruebe lo que piden que hagan otra moción y la apoyarán.

El Sr. Alcalde replica que no sabe qué problema tiene en no querer que se pida al Gobierno de la Nación que es quien ha creado la Ley Orgánica 1/2004 que de alguna manera no ha satisfecho las aspiraciones nacionales en cuanto a la violencia de género; que lo que están pidiendo es que esta inquietud que tiene el pueblo de Peñíscola se traslade tanto a la Consellería como al Gobierno de la Nación.

Seguidamente el Sr. Alcalde anuncia que va a someter a votación la enmienda formulada por el Partido Popular, y efectuada la misma, es aprobada por mayoría, con nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, insiste en que se debe votar su moción en la forma en que ha sido dictaminada en la Comisión.

El Sr. Alcalde aclara que la aprobación de la enmienda sustituye al dictamen de la Comisión y por lo tanto no se tiene que votar nuevamente la propuesta del BLOC.



Por el Secretario se informa que las enmiendas deben votarse antes que el dictamen de la Comisión y de aprobarse modifican el mismo.

El portavoz del Grupo Cambio y Progreso, Sr. Albiol, entiende que se está quitando la posibilidad al Grupo que ha presentado su propuesta de que sea votada sin que se formule ninguna enmienda y pide que se haga un informe jurídico sobre esta cuestión.

El Secretario manifiesta que las enmiendas son propuestas de modificación de los dictamenes y como tales deben votarse previamente al propio dictamen; si son aceptadas se incorporarán al dictamen y si son rechazadas se mantiene la propuesta originaria. Posteriormente, en el primer caso debe someterse a votación el texto íntegro que resulta de entender sustituidas las partes correspondientes del dictamen por los textos enmendados y en el segundo el dictamen sin enmendar. En este caso, la enmienda presentada es idéntica al dictamen excepto en que se propone en donde se dice "instar a la Consellería", se incluya también instar al "Ministeri d'Igualdad", por lo tanto tratándose de un añadido y una vez aprobada la enmienda, que incluye el texto íntegro del dictamen, se debe dar por aprobado el dictamen en la forma enmendada, si se produce una nueva votación, de no repetirse el mismo resultado, podría llegarse a un resultado absurdo o incoherente.

El portavoz del BLOC, Sr. Castell, insiste en que se vote su propuesta.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Forner, replica que no tiene por qué cambiarse el juego parlamentario, que puede presentar las mociones que quiera y que cualquier miembro del consistorio podrá pedir que haya una enmienda y que se vote, y si la vota la mayoría será esta la de los acuerdos que se adopten y los otros quedan desechados, que es una cuestión de juego de mayorías.

El Sr. Alcalde añade que conforme a lo informado por el Secretario se da por votado el dictamen de la Comisión.

Ante la insistencia de los representantes del BLOC y del PSOE el Sr. Alcalde somete nuevamente a votación el dictamen de la Comisión una vez introducidas las modificaciones de la enmienda, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados:

- 1.- L'ajuntament de Peníscola instarà al Ministeri d'Igualtat i a la Consellería de Benestar Social a sol.licitar a l'ens competent que pose a disposició dels jutges de la Comunitat Valencana l'accés, tal com ocorre a Madrid, a les polseres electròniques antimaltractador.
- 2.- L'Ajuntament de Peníscola instarà al Ministeri d'Igualtat i a la Consellería de Benestar Social a què tal com s'estableix en el Pla nacional de sensibilitat i prevenció de la violència de gènere elaborat pel propi Ministeri d'Igualtat, arriben també al nostre territori el desenvolupament dels dispositus de seguiment d'agressors per tal de reduir el nombre de casos de violència de gènere a la Comunitat Valenciana.



II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DE LOS ORGANOS MUNICIPALES

6°.- RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION.- La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la alcaldía n° 851 de fecha 5 de noviembre de 2008 hasta la n° 961/2008 de fecha 19 de diciembre de 2008, cuya copia ha sido entregada previamente a todos los miembros de la Corporación.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- * *El portavoz del BLOC, Sr. Castell,* formula las siguientes preguntas:
- 1.- Respecto a la carretera Benicarló Peñíscola ¿falta alguna cosa por hacer? ¿cuándo tendrán la finalización de obras? ¿si se harán los muros de contención de tierras?
- 2.- Después de los últimos temporales de lluvia y sobre todo en el mar que han dejado muy poca playa ¿no sabe si hay ayudas o alguna cosa que ha pedido el gobierno?
- 3.- Se congratula de que ya se haya limpiado aquella acequia, ¿hay prevista alguna actuación para poner algún pasamanos o murete en el tramo que discurre por detrás de la Hosteria hasta el campo de fútbol?
- 4.- Se ha puesto al cobro las cuotas en Llandells, ¿si todos los servicios urbanísticos como son la luz, el agua, el desagüe y todo, está hecho?
- 5.- En el colegio han visto que están haciendo un aula ¿de qué se trata?
- 6.- Respecto a la estación náutica Benicarló Peñíscola ¿hay alguna actividad preparada para este año?
- 7.- El solar de la Plaza Constitución está ocupado actualmente por una empresa ¿se ha dado alguna compensación o pago de alquiler por la utilización del solar?
- 8.- En la Avda. Pigmalión han comenzado las obras ¿hay una reserva de suelo para una zona verde?

Contestación a las preguntas formuladas:

El Concejal de Urbanismo, Sr. Forner, contesta que la carretera todavía no está entregada, que está pendiente de atender una serie de quejas que han presentado vecinos y lo que pide es que cada vecino que tenga alguna queja que hacer de la carretera que lo haga por escrito para remitirlo a la Consellería que es quien realiza la obra.



El Sr. Alcalde aclara que en el modificado del proyecto que se está tramitando se incluyen las farolas del alumbrado en todo el tramo de Peñíscola-Benicarló y se está pendiente de aprobar el reformado para incluir la financiación de la obra.

El Concejal de Urbanismo, Sr. Forner, respecto a las obras de Llandells están hechas y entregadas, que el Ayuntamiento anticipó el dinero de la obra y que ahora se están pasando las cuotas de urbanización. Respecto al solar de la plaza Constitución, Becsa hizo una petición de ocupación del solar para acopio de materiales para la obra del Paseo Sur y hasta ahora nunca se había pedido a una empresa que realiza obra pública el pago de ocupación de vía pública. Respecto a la Avda. Pigmalión no se hace ninguna modificación del planeamiento.

El Concejal de Turismo, Sr. Suescun, respecto a la estación náutica se está preparando una página web, la entrada de nuevos socios y se está trabajando en el stand de Fitur y se ha cedido un edificio en el puerto de Peñíscola. Se trata de un organismo independiente del Patronato de Turismo, a pesar de que el Patronato, el Ayuntamiento de Benicarló y la Diputación ponen treinta mil euros cada uno.

El Concejal de Servicios y Medio Ambiente, Sr. Fresquet, respecto al tema de la playa están terminando de valorar todo el daño que se ha hecho en el Paseo Marítimo; que han conseguido que les ayude Costas. Respecto a la valla de la Sangonera están valorando qué tipo de valla van a colocar.

La Concejal de Cultura y Educación, Sra. Guzmán, lo que se está colocando en el colegio es un almacén para infantil.

* El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pau, formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué piensan hacer con las farolas que ya no funcionan que se han quitado de la Avda. Papa Luna?
- 2.- ¿Se está tomando alguna acción para solventar el tema de los pasos de peatones que no cumplan con la normativa?
- 3.- ¿Tienen previsto continuar colocando contenedores de reciclaje y dónde se piensan colocar?
- 4.- Durante el último mes en el consultorio médico ha habido problemas por falta de médicos ¿han hecho alguna acción para solventar dichas faltas?
- 5.- Ruega que se vuelva al sistema antiguo de formular ruegos y preguntas.

Contestación a las preguntas formuladas:

El Concejal de Servicios y Medio Ambiente, Sr. Fresquet, respecto a las farolas de momento se están retirando y depende de su estado ya verán lo que hacen. Respecto al paso



de peatones solicitarán un informe sobre las características que deben reunir y que su intención es cumplir con la legalidad. Respecto a los contenedores están pensando en colocar más y reubicar otros.

Mª Jesús contesta que ha habido un médico que ha estado de baja en el centro de salud, que se ha puesto un sustituto y que durante las pasadas navidades han tenido mucho personal y que se ha puesto mucho interés en completar la plantilla.

* El portavoz del Grupo Cambio y Progreso, Sr. Albiol, formula las siguientes preguntas:

- 1.- Si se les puede decir el importe de la cantidad recaudada en la plaza de toros y que estaba destinado a la restauración de San Antonio.
- 2.- Si ya se han resuelto los problemas que se comentaron en el último Pleno producidos dentro del término de Benicarló para finalizar la obra de la acometida eléctrica desde la subestación hasta Peñíscola.
- 3.- Si ya se puede dar servicio a todas las viviendas de Llandells o en su caso ¿cuántas viviendas falta para que tengan servicio?.
- 4.- ¿En que situación se encuentra el Sector de Capblanc en cuanto a las obras de urbanización, si están paradas y en qué plazo está previsto que se termine?
- 5.- ¿Si ya se sabe cómo se resolverá el tema de las aguas pluviales en relación a las inundaciones que producen en la parte de abajo del sector?
- 6.- ¿Si les pueden decir cuántas alegaciones se han presentado al Plan General y cuando se remitirán las respuestas a los afectados?.
- 7.- ¿Si existe alguna novedad respecto al proyecto de la CV-141?
- 8.- Por la empresa concesionaria del parking Voramar se ha pedido una prórroga de la concesión ¿existe algún criterio al respecto por parte del equipo de gobierno?
- 9.- ¿Existe alguna novedad en cuanto a la tramitación del centro de salud?
- 10.- ¿Ha iniciado la Dirección General de Costas algún expediente sancionador al Ayuntamiento respecto a las concesiones en la playa del año 2008?
- 11.- ¿Le consta al Ayuntamiento los robos que se han producido de cables de líneas telefónicas en las últimas semanas y que han dejado sin servicio a más de 500 usuarios del municipio?
- 12.- ¿Cuándo está previsto que puedan comenzar las obras del centro socio-cultural?
- 13.- Respecto al solar de la Plaza Constitución ruega se aclare la información distorsionada aparecida en prensa sobre el mismo.



Contestación a las preguntas formuladas:

El Concejal de Urbanismo, Sr. Forner, respecto a la obra de Benicarló se firmó un convenio entre Iberdrola, el Ayuntamiento de Benicarló y el de Peñíscola y lo que está ocurriendo es que entre la calle Peñíscola de Benicarló hasta la raya del término hay un tramo que no se han podido acometer las obras, tienen la ubicación por donde se tiene que pasar el cableado, pero no tiene constancia de que las obras estén hechas. Respecto de los servicios urbanísticos en Llandells, cuando se piden las licencias de ocupación de los edificios, se solicitan diferentes certificaciones a las empresas concesionarias de los servicios públicos y hasta la fecha todos los que lo han pedido se les ha concedido, por lo que estima que todos los servicios están en condiciones. Respecto a Capblanc las obras están paralizadas, se está trabajando en un modificado eléctrico respecto a la ampliación de potencia conforme a las normas dadas por el Ayuntamiento, se ha informado favorablemente por los técnicos y por Iberdrola y se ha pedido al urbanizador que modifique el proyecto en determinados aspectos. También están pendientes de un informe de la Consellería de Medioambiente respecto de la vía pecuaria y cuando todo esté claro se deberá hacer un refundido del proyecto, momento en que podrán reanudarse las obras. Respecto de las aguas pluviales se tratará el tema en una junta de portavoces. El número de alegaciones no dispone del dato en este momento y los técnicos están trabajando para poder estar resueltas dentro de este trimestre. Efectivamente existe una solicitud de prórroga del concesionario del parking de Voramar, pero no se ha adoptado ninguna resolución al efecto. Conocen del robo de cables en el camino Cervera y se han ido solucionando los problemas. Respecto del edificio sociocultural el martes se aprobará la prórroga por parte de la Diputación y las obras podrían comenzar probablemente a finales de marzo.

La Concejal de Sanidad, Sra. Albiol, respecto al centro de salud se ha remitido por la Consellería el estudio de detalle y han observado que la separación del edificio respecto a los colindantes debe ser de 5 metros y no de 3 como se establece en el proyecto, por lo que se han puesto en contacto con la Consellería para su rectificación y en cuanto lo tengan comentarán el tema.

El Sr. Alcalde contesta respecto al tema de costas que se inició un expediente sancionador por ocupación de la playa durante las fiestas por los jóvenes, lo cual les parece una medida exagerada. Respecto a la CV-141 el proyecto está finalizado y está en supervisión. En cuanto al centro socio-cultural añade que la obra no se puede licitar si antes no tenían el Presupuesto Municipal aprobado. En cuanto al solar de la Plaza Constitución se mandó una nota informativa a los medios de comunicación, que se trata de un pleito que ha durado unos treinta años y que resulta difícil de explicar, lo cierto es que ha habido un conflicto jurídico durante mucho tiempo y que en estos momentos ha tenido un resultado muy positivo para el pueblo que tiene la propiedad del solar.

El Concejal de Fiestas, Sr. Roca, dice que la recaudación de los toros para San Antonio fue de 3.962,00 euros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni siendo otro el motivo de la presente sesión, siendo las veintidós horas, treinta minutos del día de la fecha al principio señalada, el Sr.



Alcalde levanta la sesión, **consignándose**, como establece el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, **las opiniones emitidas sucintamente**, y **los acuerdos adoptados** en ella, sobre los puntos antes reseñados en esta acta, que, según lo dispuesto en los arts. 110.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y 2.c) del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario, que doy fe.